



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 767-2016-MPH/A.**

Ayacuchó, **07 DIC. 2016**

**VISTO:**

El Informe N° 1117-2016-MPH/12.54 de fecha 05 de diciembre, sobre Requerimiento de Resolución de Alcaldía que garantice la Libre Disponibilidad de Terreno, siendo requisito que se debe adjuntar al Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones: Arriba Perú., lo Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/n, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacuchó", en 03 folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Informe N° 1117-2016-MPH/12.54 de fecha 23 de noviembre, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos solicita Resolución de Alcaldía que garantice la Libre Disponibilidad de terreno, para la ejecución de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES: ARRIBA PERÚ, LO ÁNGELES, RASUHUILCA, DOMINGO NIETO, BERLIN Y CALLE S/N, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO",

Que, el Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad Provincial de Huamanga, emite la presente constancia de libre disponibilidad de terreno, previa a la verificación técnica de la base gráfica que cuenta la Sub Gerencia de Catastro, el terreno disponible está ubicado en el Pueblo Joven La Libertad y Pueblo Joven Barrios Altos, en el cual se emite el nombre correcto de las calles y es como sigue:

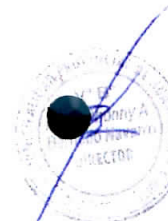
1. PASAJE LOS ANGELES
2. JIRON ARRIBA PERU
3. JIRON JUAN DOMINGO NIETO
4. JIRÓN RASHUILLCA
5. JIRÓN BERLIN
6. CALLE S/N

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR QUE EL TERRENO EN LAS VÍAS INDICADAS SE ENCUENTRA A LIBRE DISPONIBILIDAD** para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones: Arriba Perú, lo Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacuchó", de acuerdo al siguiente detalle:

1. PASAJE LOS ANGELES
2. JIRON ARRIBA PERU
3. JIRON JUAN DOMINGO NIETO





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la consolidación del Mar de Grau"**

4. JIRÓN RASHUILLCA
5. JIRÓN BERLIN
6. CALLE S/N

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

